



V LEGISLATURA NÚM. 244

5 de diciembre de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el proyecto "Redacción Proyecto Arrecife-Tahíche", dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre designación de gestores de la red de zonas eléctricas, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 12

PE-412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tazacorte. dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre subvenciones a asociaciones de la Tercera Edad en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

PE-420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

PE-421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

PE-422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

PE-423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

PE-424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

PE-425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 23

PE-426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 23

PE-427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

PE-428 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

PE-429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 26

PE-430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

PE-431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

PE-432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 28

PE-433 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 29

PE-436 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 30

PE-437 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 31

PE-438 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Página 32

PRÓRROGAS

PE-403 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 33

PE-404 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-406 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-409 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 34

PE-410 De la Sra. diputada **D.ª María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 35

PE-412 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-414 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tzacorte. dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-416 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 35

PE-419 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

PE-420 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

PE-421 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 36

PE-422 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

PE-423 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

PE-424 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 37

PE-425 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

PE-426 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

PE-427 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

PE-428 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 38

PE-429 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

PE-430 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

PE-431 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 39

PE-432 De la Sra. diputada **D.ª Consuelo Rodríguez Falero**, del **G.P. Popular**, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 40

PE-433 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 40

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el proyecto "Redacción Proyecto Arrecife-Tahíche", dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 19/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.528, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.40.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el proyecto "Redacción Proyecto Arrecife-Tahíche", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

EL PROYECTO "REDACCIÓN PROYECTO ARRECIFE-TAHÍCHE"

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 1996, se redactó por la UTE CONSULTORA Y GESTIÓN EESA-SERCAL, S.A. el Estudio Informativo correspondiente al corredor Órzola-Arrecife-Playa Blanca, que incluye el tramo Arrecife-Tahíche.

El 26 de diciembre de 1997, BOC nº XV/167 se sometió a Información Pública el citado Estudio Informativo que, en lo que respecta al tramo Arrecife-Tahíche contempla las siguientes alternativas que se describen sucintamente:

- Desdoblamiento manteniendo el eje actual.
- Anexar la ampliación a la margen derecha.

c) Anexar la ampliación a la margen izquierda.

El Estudio Informativo seleccionaba la alternativa a) de acuerdo con el análisis multicriterio realizado, siendo sus principales características, además de las propias de la sección desdoblada, las que siguen:

- Longitud: 3,6 Km.
- Velocidad específica: 80 Km./h.
- Presupuesto estimado: 1.350 Millones de pesetas.

La opinión del Ayuntamiento de Tegui, en desacuerdo con las alternativas planteadas, determinó que el Estudio Informativo no se encuentre aprobado hasta el momento, quedando sobre la mesa para el análisis de soluciones convergentes.

Al efecto, la propuesta alternativa que presenta el Ayuntamiento de Tegui determina una variante del trazado actual que afecta a suelo de alto valor ambiental.

Con todo, en la actualidad se viene trabajando en la determinación de las características más adecuadas de la alternativa seleccionada a fin de alcanzar una solución satisfactoria, lo que, una vez aprobado el Estudio Informativo, posibilitará la contratación del Proyecto de Construcción, para el que existe una partida presupuestaria para el corriente ejercicio 2001 de 30.000.000 de ptas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-401 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre designación de gestores de la red de zonas eléctricas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 220, de 8/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.652, de 29/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.41.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre designación de gestores de la red de zonas eléctricas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

DESIGNACIÓN DE GESTORES DE LA RED DE ZONAS ELÉCTRICAS,

tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"1.- Situación del sector.

La promulgación a nivel nacional de la *Ley 54/1997, del Sector Eléctrico*, inicia un proceso liberalizador en la Península el que se crea un mercado organizado de electricidad, regido por la ley de la oferta y la demanda, y en el cual los distintos agentes del mercado (productores, transportistas, distribuidores, comercializadores y clientes) compiten bajo unas reglas uniformes.

En Canarias, a pesar de la aprobación de la *Ley 11/1997 del Sector Eléctrico Canario*, la situación es bien diferente de la Península. La existencia de un monopolio de hecho en todos los tramos de la oferta impide la implantación de un mercado organizado, con el consiguiente riesgo de abuso de posición dominante y de pérdida de calidad del servicio, que puede implicar la pervivencia de una situación monopolística en un entorno desregulado.

Por otro lado, pese a estar reconocida la singularidad canaria en la propia *Ley 54/97*, este hecho no ha sido desarrollado reglamentariamente, por lo que no se ha concretado un sistema de financiación estable de los extracostes del suministro eléctrico en el Archipiélago. Esta situación está produciendo diversos efectos negativos, derivados de la nula rentabilidad de la actividad en Canarias:

* Retrasos en la materialización de nuevas inversiones por parte de la empresa eléctrica (1).

* Disminución de los gastos en mantenimiento de las instalaciones.

* Retraimiento de otras empresas que pudieran estar interesadas en competir en el mercado de oferta en Canarias.

* Los clientes cualificados no pueden acceder a la electricidad a precios similares a los de sus competidores en la Península.

Como consecuencia de lo anterior, Canarias se ha colocado a la cola de las Comunidades Autónomas de España en cuanto a calidad del servicio eléctrico (2) el mercado permanece en situación de monopolio y las empresas canarias pierden competitividad.

Otro aspecto del problema lo constituye la pertenencia de la empresa eléctrica (UNELCO) a un grupo privado nacional (ENDESA), lo que lleva a que las decisiones

que afectan al sistema eléctrico canario se adopten, siguiendo criterios empresariales, en lugares ajenos a Canarias y por personas que no tienen otra vinculación con el Archipiélago que las de la propia responsabilidad que les asigna el grupo empresarial al que prestan sus servicios.

Otro aspecto positivo de este apartado conviene mencionar que el grupo nacional ha sido capaz de soportar las pérdidas originadas en Canarias, como consecuencia de la inexistencia de un sistema estable de financiación, lo que habría sido mucho más difícil en el caso de que la empresa hubiera tenido ámbito exclusivamente regional.

Por último, y por la repercusión que tiene en el sistema eléctrico en cuanto a diversificación, autonomía y medio ambiente, es preciso hacer una referencia a la participación de los parques eólicos. Hasta ahora su aportación ha estado muy limitada por criterios de explotación de la red eléctrica, establecidos por la compañía suministradora.

Sin embargo, es preciso diseñar estrategias que permitan maximizar la aportación de la energía eólica al sistema eléctrico, lo que requiere una actuación en el ámbito institucional que permita un control adecuado de los tránsitos de electricidad a través de las redes de transporte.

2.- Objetivos de la acción del Gobierno en este campo.

Los pasos que se están dando desde la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica en cuanto a la regulación y organización del sistema eléctrico en Canarias, persiguen definir el modelo de funcionamiento del sistema eléctrico de Canarias en todas sus facetas y que este modelo sea lo más estable posible. Dicho objetivo se concreta principalmente en dos líneas de actuación:

a) Clarificar el sistema de financiación de los extracostes en Canarias, de forma que la actividad económica del sector eléctrico sea retribuida adecuadamente, mediante criterios estables en el tiempo que den suficientes garantías de rentabilidad a largo plazo a los inversores actuales o futuros en las distintas fases del sistema eléctrico, y que permita a los consumidores canarios disfrutar de las ventajas del mercado competitivo.

b) Establecer una organización institucional en el sector, de forma que se garantice el máximo nivel de competencia entre empresas generadoras y una máxima penetración de las energías renovables, sin menoscabo de la seguridad y la calidad del suministro eléctrico a la población y las empresas.

En base a lo anterior, se pretende conseguir el máximo nivel de financiación para actividades del sector en Canarias. Dicha financiación debe provenir de la recaudación del Sistema Eléctrico Nacional y debe permitir afrontar no sólo los extracostes ordinarios de funcionamiento del sector, sino también los gastos derivados de la organización institucional del sector.

Esta organización debe definirse para el control del tránsito de electricidad en las redes de transporte sea efectuado por una empresa canaria, independiente de

las empresas del sector y preferentemente con capital público o dirigida desde el Gobierno de Canarias.

Dicha empresa debe tener capacidad para, entre otras funciones, definir el orden de entrada de grupos térmicos y la conexión y desconexión de parques eólicos, o para asesorar a la Administración y proponer medidas de mejora del sector.

3.- Marco legislativo.

En Canarias está vigente la Ley Autonómica 11/97, (salvo en aquellos puntos cuya ejecución está suspendida) y se aplica, de forma supletoria, la Ley estatal 54/97 para lo no regulado en la Ley 11/97.

En aplicación de la Ley 11/97, el Gobierno de Canarias estaría facultado para designar un gestor de la red de transmisión. Ahora bien, al no definir la citada Ley 11/97 las funciones de este gestor, debe aplicarse de manera supletoria la Ley estatal, que establece, en su artículo 35, que el gestor de la red de transporte será responsable de:

* El desarrollo y ampliación de la red de transporte.

* La gestión del tránsito de electricidad entre sistemas exteriores (no aplicable en Canarias).

Por ello, si en estos momentos se designase a un gestor de la red de transmisión o transporte, esta figura no podría realizar el control del tránsito de electricidad en las redes de transporte, que es el objetivo que se está buscando.

Por lo que respecta a los gestores de las redes de distribución, sus funciones se definen exclusivamente en la Ley 54/97 y se concretan en la determinación de los criterios de explotación y mantenimiento de las redes de distribución. Estas funciones no tienen, en principio, mayor interés para la administración que el de efectuar un seguimiento para garantizar que son ejercidas con criterios de eficacia.

Por otro lado, la Ley estatal 54/97 debe ser desarrollada para definir su aplicación a sistemas extra peninsulares. Este desarrollo se va a materializar mediante un Real Decreto, cuyo contenido ha de ser consensuado con las Comunidades y ciudades autónomas afectadas (Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla). En estos momentos se está negociando con el Ministerio de Economía un texto que satisfaga a todas las partes implicadas, con la dificultad que implica consensuar posiciones con otras Comunidades Autónomas que tienen diferente nivel competencial y distintos intereses y negociar después con la Administración del Estado.

4.- Planteamiento de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

La postura defendida por la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica en cuanto a la organización institucional del sector, intenta conseguir que en este Real Decreto queden englobadas para Canarias, en una única figura, las competencias que la Ley 54/97 reparte entre el Operador del Mercado, el Operador del Sistema y el Gestor de la Red de Transporte. Dado que, tanto la Ley 11/97, como la Ley del Sector de Hidrocarburos (que modificó en este punto la Ley 54/97), atribuyen a

la Comunidad Autónoma la facultad de designar al Gestor de la Red de Transporte, parece razonable unir en esta figura las competencias de los tres estamentos citados.

Si se llegara a culminar la negociación en los términos propuestos, el Gobierno de Canarias estaría facultado para designar a una entidad como gestor de la red de transporte. Esta entidad tendría facultad para, por ejemplo, establecer el orden de entrada en servicio de los grupos generadores o autorizar la conexión y desconexión de parques eólicos, así como para controlar, desde un punto de vista económico y técnico, las distintas facetas del sector eléctrico. Además, el sistema eléctrico nacional reconocería, dentro de los costes permanentes del sistema, los correspondientes a esta entidad, lo que garantizaría una parte importante de su financiación.

En el supuesto de que no se alcanzase a corto plazo un acuerdo con el Ministerio de Economía, queda la posibilidad de definir un marco competencial amplio para el gestor de la red de transmisión en el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma de Canarias. Para ello sería necesario dictar una norma, con rango de Ley, y en esta línea trabajan los servicios jurídicos de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Esta última alternativa presentaría algunos inconvenientes. El primero sería que el Estado vería, presumiblemente, invadido su ámbito competencial y podría plantear un nuevo conflicto competencial con la Comunidad Autónoma, lo que implica prolongar la situación de incertidumbre del sector en el Archipiélago y desanimar a nuevos inversores que pudieran tener interés en instalarse en Canarias.

El segundo inconveniente surgiría como consecuencia de la falta de financiación del sistema eléctrico nacional a la figura del gestor de la red de transmisión en Canarias, lo que implicaría la necesidad de financiarlo desde el ámbito exclusivo de la Comunidad Autónoma.

Cualquiera de las alternativas expuestas aconseja la creación de una empresa pública que pueda asumir las funciones de gestor de la red de transmisión. La Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica está trabajando ya en esta línea, teniendo presente la posibilidad de, una vez constituida la empresa, vender una parte de las acciones a Red Eléctrica de España (que es Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte en la Península) que podría participar en la gestión, aportando su amplia experiencia en el sistema nacional".

(1) Aunque formalmente operan varias empresas distintas, tienen el mismo accionista y son gestionadas con unidad de criterio.

(2) Según datos aportados por la Comisión Nacional de Energía.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-403 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.795, de 9/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.42.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad, se encuentra en trámite la ejecución de un gasto plurianual por importe de doscientos setenta y cinco millones de pesetas (1.652.743,55 i) a efectuar en el periodo 2001-2004 para la restauración del Castillo de San Gabriel. Además, en el Plan Sectorial de Restauración y Conservación del Patrimonio Histórico de Canarias 2001-2010, actualmente en fase de elaboración y próximo a aprobarse, se incluyen diversas actuaciones en Lanzarote por importe de 109.358.000 pesetas (657.239 i)”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-404 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.745, de 6/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.43.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Cultura, en el marco de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ha tramitado diversos expedientes administrativos que han tenido como marco de actuación la isla de Lanzarote y que son los siguientes:

- Ayudas, Subvenciones y Transferencias:

Transferencias a favor del Cabildo Insular de Lanzarote, de conformidad con el Decreto Territorial 114/2000 (Transferencias a los Cabildos Insulares), por importe de trece millones seiscientos veintiséis mil (13.626.000.-) pesetas, con destino a inversiones en obras nuevas (infraestructura cultural).

Transferencia a favor del Cabildo Insular de Lanzarote, por importe de nueve millones setecientos diez mil (9.710.000.-) pesetas, con destino a fomento de la cultura, año 2001.

Transferencia a favor de la Fundación Cesar Manrique, por importe de cinco millones setecientos doce mil (5.712.000.-) pesetas, con destino a financiar gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, año 2001.

Subvención específica a favor del Cabildo Insular de Lanzarote, por importe de dos millones cuatrocientas cuarenta y ocho mil (2.448.000.-) pesetas, con destino al XII Festival de Música Visual, año 2001.

- Bibliotecas y Archivos:

La Dirección General de Cultura dota, anualmente, a las Bibliotecas Insulares y Municipales de Canarias con lotes de libros. En cuanto a las bibliotecas radicadas en la isla de Lanzarote se ha realizado, en el presente ejercicio, dicha dotación a las Bibliotecas y por los importes que se indican:

- Biblioteca Insular (Arrecife). Lote por importe de 100.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública Titerroy-Casa de la Juventud (Arrecife). Lote por importe de 120.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de Haría (Haría). Lote por importe de 120.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de San Bartolomé de Lanzarote (San Bartolomé). Lote por importe de 95.000.-Ptas.
- Biblioteca Pública de Teguiuse (Teguiuse). Lote por importe de 120.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de Puerto del Carmen. Lote por importe de 120.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de Tías (Tías). Lote por importe de 95.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de Tinajo (Tinajo). Lote por importe de 120.000.- Ptas.
- Biblioteca Pública de Yaiza (Yaiza). Lote por importe de 120.000.- Ptas.

- Artes Escénicas, música y danza:

En relación a estas materias hay que decir que la Sociedad Canaria de las Artes Escénicas y de la Música (SOCAEM, S.A.), empresa pública del Gobierno de Canarias que instrumenta la política de la Dirección General de Cultura en la realización de actividades relacionadas con las Artes Escénicas, música y danza, lleva a cabo diversas actividades culturales en todas las islas del Archipiélago, incluyendo lógicamente a la isla de Lanzarote".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-406 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.797, de 9/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.44.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LIBROS EDITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Relación de ediciones realizadas por la Dirección General de Cultura desde el año 1999 con indicación de los presupuestos de edición.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
EDICIONES DEL AÑO 1999 AL 2001**

Año	Título Autor	Importe
1999	Dicho sea de paso Emilio Sánchez Ortiz	1.400.000
1999	Cartas y grabados antiguos	1.295.000
1999	Pedro González. (Retrospectiva)	2.500.000

1999	Santiago Santana	
	Ángeles Alemán	2.500.000
1999	El arte de la acción	
	José Antonio Sarmiento	2.500.000
1999	Poco antes... poco después.	
	Ernesto Valcarcel	3.000.000
1999	Adrián Alemán	900.000
1999	Reediciones:	
	González Méndez, Millares y Néstor	6.000.000
1999	Nuestro arte	1.500.000
1999	Juan José Gil	
	Fernando Castro Borrego	6.000.000
1999	Felo Monzón	
	Lázaro Santana	6.000.000
1999	Martín González	
	María Carmen Fraga González	7.245.000
1999	Reedición:	
	Fuerteventura, un oasis en el desierto de la civilización	209.000
1999	Cuarto Certamen de pintura	
	Puerto de la Luz. El litoral	1.349.435
1999	Dindingé: Fotografías	
	Alejandro Delgado	378.000
1999	Desencuentro en Oporto	500.000
1999	Poesía y Verdad	
	Paul Eluard	1.700.000
2000	Paco Sánchez	1.600.000
2000	Narciso	
	Rafael Monagas	900.000
2000	Luis Palmero. Abadía	1.700.000
2000	Medina Mesa	1.700.000
2000	Pedro González (La Montaña)	1.985.500
2000	Hespérides (El interior del Jardín)	1.800.000
2000	Reimpresión:	
	Álvaro Fariña,	
	Juan Hernández y Bonnín	8.336.500
2000	Imágenes y ficción	
	Dan Munteanu Colan.	2.000.000
2000	González Suárez	
	Carmen González Cossío	7.245.000
2000	Documentos para la Historia de Canarias V. Navíos y gente de mar. Siglos XVI y XVIII	1.001.250
2000	Quinto Certamen de pintura	
	Puerto de la Luz. Los Barcos.	2.199.995
2000	Plácido Fleitas. Naturaleza y escultura.	1.650.000
2000	Imágenes de un tiempo.	1.700.000
2000	Tragedias Atlánticas.	
	Pepe Dámaso	800.000
2000	Poemas de Luis Feria.	927.438
2000	Campo Nublo.	
	Antidio Cabal.	1.600.000
2000	La voz del fotógrafo.	
	Carmelo Vega.	2.500.000
2001	Arte en Canarias, siglos XV-XIX. (Dos volúmenes).	13.500.000
2001	Canarias Siglo XX: Instrumentos para el análisis de un siglo.	6.100.000
2001	Canarias siglo XX: Guía didáctica.	1.999.980

2001	Más que el mar.	
	Luis Feria.	2.250.000
2001	Dinde.	
	Luis Feria.	2.250.000
2001	Electra.	
	Benito Pérez Galdós.	5.360.000
2001	Sexto Certamen de pintura	
	Puerto de la Luz. La Pesca	2.951.970
2001	Juan Márquez. Mobiliario racionalista. 1933-1938.	1.995.550
2001	El Indigenismo en diálogo.	1.000.000
2001	Calma y Voluptuosidad. (Cuba, Valladolid y Sevilla)	5.959.989"

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-409 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.796, de 9/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.45.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

AMPLIACIÓN DE PLANTILLA EN LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA EN FUERTEVENTURA,

tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía dispone actualmente de una oficina en la isla de Fuerteventura, con el objeto de facilitar a los ciudadanos de dicha isla la gestión de expedientes relacionados con las actividades industriales y energéticas. Actualmente dicha oficina está operada por dos personas.

Esta Dirección General consciente de la importancia que tiene para la actividad económica de la isla de Fuerteventura una buena gestión en la presentación y resolución de los procedimientos que le afecten a los ciudadanos de dicha isla, ha mantenido reuniones con el Cabildo para ubicar la oficina en las propias dependencias de la Corporación, con el fin de facilitar al usuario los trámites.

Por otra parte, somos conscientes de la importancia que el uso de las tecnologías de la información pueden aportar a la gestión de los ciudadanos, por ello y en consonancia con el desarrollo de la sociedad de la información, vamos a dotar a la oficina de Fuerteventura de los avances tecnológicos que permitirán una gestión eficiente de los trámites realizados en la misma, así como la tramitación y resolución de la mayoría de los procedimientos, sin tener que desplazarse fuera de la isla (gestión telemática, video-conferencia, etc...). Ejemplo concreto es la tramitación y renovación de los carnés de instaladores, que será ‘on-line’ en soporte de tarjeta digital.

Todos estos instrumentos que vamos a introducir implican que no será necesario ampliar la plantilla, ya que el propio Cabildo ayudará en la gestión de los procedimientos cuando fuese necesario, ejemplo, por baja de alguno de los empleados.

Por último resaltar que procederemos de igual manera con las demás oficinas de la Dirección General de Industria y Energía, situadas en otras islas”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-410 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.798, de 9/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.46.- De la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª María del Carmen Hernández Hierro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS DEPENDENCIAS DE INDUSTRIA DE PUERTO DEL ROSARIO

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Industria y Energía dispone actualmente de una oficina en la isla de Fuerteventura, con el objeto de facilitar a los ciudadanos de dicha isla la gestión de expedientes relacionados con las actividades industriales y energéticas. Actualmente dicha oficina está operada por dos personas.

Esta Dirección General consciente de la importancia que tiene para la actividad económica de la isla de Fuerteventura una buena gestión en la presentación y resolución de los procedimientos que le afecten a los ciudadanos de dicha isla, ha mantenido reuniones con el Cabildo para ubicar la oficina en las propias dependencias de la Corporación, con el fin de facilitar al usuario los trámites.

El ubicar nuestra oficina en las dependencias del Cabildo implica también, que la atención al público no sufrirá demoras por motivos de ausencia del personal adscrito a dicha oficina por bajas médicas, vacaciones, etc., ya que el propio Cabildo prestará apoyo cuando fuese necesario, para paliar esas posibles deficiencias.

Por otra parte somos conscientes de la importancia que el uso de las tecnologías de la información pueden aportar a la gestión de los ciudadanos, por ello y en consonancia con el desarrollo de la sociedad de la información, dotaremos la

oficina de Fuerteventura de los avances tecnológicos que permitirán una gestión eficiente de los trámites realizados en la misma, así como la tramitación y resolución de la mayoría de los procedimientos, sin tener que desplazarse fuera de la isla (gestión telemática, video-conferencia, etc.). Ejemplo concreto es la tramitación y renovación de los carnés de instaladores, que será 'on-line' en soporte de tarjeta digital".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-412 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.794, de 9/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.47.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANIFICACIÓN ESCOLAR PARA EL CURSO 2001-2002 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto a la planificación escolar llevada a cabo por esa Consejería para el curso escolar 2001/2 en Fuerteventura,

se adjunta, en el Anexo I, datos de escolarización en las etapas de Educación, Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, COU y Formación Profesional, que dan completa respuesta a la demanda de escolarización de toda la población escolar de la isla, mediante la introducción de las siguientes actuaciones:

a) Novedades destacables en ESO y Bachillerato:

- La entrada en funcionamiento de la Sección del IES Gran Tarajal, futuro nuevo IES que toma las instalaciones de la antigua Residencia Escolar.

- La implantación del Bachillerato en sus modalidades del Ciencias y Humanidades en el IES Corralejo, y del Bachillerato de Artes en el IES San Diego de Alcalá.

b) Novedades destacables en Formación Profesional:

- Se ofertan los siguientes Ciclos nuevos:

1.- Ciclos de Grado Medio:

- Peluquería, en el IES Santo Tomás de Aquino

- Jardinería, en el IES Gran Tarajal

2.- Ciclos de Grado Superior:

- Integración Social, e Instalaciones Electrotécnicas, en el IES Puerto del Rosario.

- Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, en el IES Santo Tomás de Aquino.

- Realización de Planes de Obras, en el IES Gran Tarajal.

- Por falta de alumnado o nula matrícula, no se produjo la puesta en funcionamiento del CM de Jardinería y el CS de Realización de Planes de Obras.

c) Novedades destacables en Programas de Garantía Social:

- Se ofertan los siguientes Programas nuevos:

1.- PGF Ayudante de Restaurante y Bar

2.- PGE Discapacitado Psíquico

3.- PGS Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión

4.- PGF Operario de Viveros y Jardines

5.- PGF Ayudante de Chapista y Pintor de Vehículos

6.- Operario de Ofimática

- Por falta de alumnado o nula matrícula, no se produjo la puesta en funcionamiento del Programa de Operario de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-414 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tazacorte, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.598, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.48.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tazacorte, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada doña María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESALOJO DE CASETAS DE PERTRECHO EN EL PUERTO DE TAZACORTE.

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de

trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el puerto pesquero de Tazacorte existen cuarenta casetas de pertrechos, construidas por el Gobierno de Canarias, de las cuales treinta y siete fueron cedidas en el año 1991 en precario a titulares de embarcaciones de la Lista 3ª (embarcaciones de pesca) y tres a la Cruz Roja, concretamente la número 23, 24 y 25.

Los ocupantes de dichas casetas de pertrechos firmaron en el año anteriormente señalado una declaración jurada en la que se contemplaba la recepción de las llaves de las mismas y la aceptación de una serie de condiciones entre las que figuran las siguientes:

- *Que la Caseta de Pertrechos es propiedad del Gobierno de Canarias.*

- *Que el usuario pondrá a disposición del órgano competente del Gobierno de Canarias la caseta recibida en precario.*

- *Que se compromete a conservarla en buen estado y uso, no destinándola a otra finalidad que no sea la propia.*

La cesión en precario no reconoce ni atribuye ningún tipo de derecho al precarista, no pudiendo, por tanto, vender, arrendar, subarrendar, hipotecar o ceder las mencionadas casetas de pertrechos.

Por ello, la Viceconsejería de Pesca, ha llevado a cabo una serie de actuaciones al objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones impuestas. Estas comprobaciones han dado como resultado que de las cuarenta casetas de pertrecho cedidas, diecinueve están ocupadas por titulares de embarcación de la lista 3ª, relacionados en el cuadro siguiente, no correspondiéndose algunos de ellos con los precaristas iniciales.

CASETAS	TITULARES DE EMBARCACIÓN LISTA 3ª	DNI	EMBARCACIÓN
Nº 1	Francisco Portocarrero González	42.138.203	“La Niña”
Nº 2	Julio Sánchez León	41.902.442	“Chats”
Nº 6	Antonio O. Trujillo Arrocha	42.154.686	“Dany”
Nº 8	Ángel Martín Concepción	42.145.762	“Mar Negro”
Nº 10	Miguel A. Lorenzo León	42.163.106	“Campeón”
Nº 14	Elías Hernández Díaz	42.147.625	“Domingo”
Nº 18	Ángel Francisco Hernández Camacho	42.162.254	“Moby Dick VII”
Nº 21	Pedro Hernández Leal	42.169.761	“Costa Bella”
Nº 26	José J. Capote Concepción	42.152.609	“Juan Ramón” “Gure Arancha”
Nº 27	Ana Martín Pérez	42.147.480	“Rumbo”
Nº 30	Braulio Jiménez González	78.410.432	“Nuevo Santa Carmen”
Nº 31	Mario Camacho Rodríguez	78.411.197	“Ana”
Nº 32	Pedro Martín Remedios	78.415.216	“Chano” “Carmen M.ª”
Nº 35	Aurora Concepción		“Progreso”
Nº 36	Gregorio Francisco González Ferraz	42.165.518	“El Lobo”
Nº 37	Teresa Arrocha Acosta	42.150.453	“Cinco Hermanos”
Nº 38	Martín Martín Hernández	31.376.894	“El Gaviota”
Nº 39	Pablo M. Trujillo Arrocha	42.161.313	“Margarita”
Nº 40	Pedro Hernández Machín	78.411.222	“Rosamalia”

Por otro lado, muchos precaristas han dejado de pertenecer a la Lista 3ª, no habiendo comunicado tal extremo a la Administración correspondiente, teniendo en ocasiones embarcaciones de la Lista 7ª (recreativas-deportivas) y continuando con la ocupación del cuarto de pertrechos.

Ante la necesidad de resolver la situación planteada y además dar respuesta a las necesidades de los nuevos titulares de embarcaciones de la lista 3ª, la Viceconsejería de Pesca ha requerido a los distintos precaristas al objeto de que justifiquen cuál es su situación actual, instándoles a la presentación en el plazo de *30 días* de una certificación registral en la que se haga constar la titularidad de una embarcación de la Lista 3ª.

Así mismo se les comunica, que sí por el contrario, han dejado de reunir los requisitos necesarios para disfrutar de esa cesión en precario, dispondrán de un plazo de *30 días* para el desalojo de las casetas de pertrechos así como para la entrega de las llaves de las mismas en la mencionada Viceconsejería."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-415 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones a asociaciones de la Tercera Edad en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.523, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

10.49.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre subvenciones a asociaciones de la Tercera Edad en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.ª María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD EN LA PALMA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de remitir a V.E. la contestación del Gobierno, que consta en la relación adjunta.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD DE LA ISLA DE LA PALMA, SUBVENCIONADAS EN LOS AÑOS 1999, 2000, 2001

año	instituciones.nombre	nombre_prog	importe	municipios.nombre
1999	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	CURSO DE CESTERÍA	88.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
1999	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	DINAMIZACIÓN SOCIAL	395.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2000	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	VISITA CULTURAL (PARAÍSO DE LAS AVES EN EL PASO)	280.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2000	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	DINAMIZACIÓN SOCIAL	214.592 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2001	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	VISITAS CULTURALES	222.103 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2001	ASOC. DE LA 3ª EDAD "GUARDIA ROLDAN"	VISITA CULTURAL A MAROPARQUE	289.800 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
1999	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	CULTURALES	220.000 Pts	BREÑA BAJA
1999	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN MAYORES EN LA SOCIEDAD	190.000 Pts	BREÑA BAJA
2000	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	PROMOCIÓN PARTICIPACIÓN MAYORES EN LA SOCIEDAD	190.000 Pts	BREÑA BAJA
2000	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	CULTURALES	155.000 Pts	BREÑA BAJA
2000	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	74.840 Pts	BREÑA BAJA
2001	ASOC. TERCERA EDAD GANDARA	PARTICIPACIÓN PERSONAS MAYORES	420.000 Pts	BREÑA BAJA
1999	ASOCIACIÓN 3ª EDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	DINAMIZACIÓN ASOCIACIÓN TERCERA EDAD	500.000 Pts	VILLA DE MAZO
2000	ASOCIACIÓN 3ª EDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	DINAMIZACIÓN ASOCIACIÓN TERCERA EDAD	512.000 Pts	VILLA DE MAZO
2001	ASOCIACIÓN 3ª EDAD VIRGEN DE LOS DOLORES	PROMOCIÓN DEL COLECTIVO DE MAYORES VILLA DE MAZO	520.000 Pts	VILLA DE MAZO
1999	ASOCIACIÓN MAYORES "S. JUAN DE PUNTALLANA"	PROMOCIÓN DE LA SALUD	50.000 Pts	PUNTALLANA
1999	ASOCIACIÓN MAYORES "S. JUAN DE PUNTALLANA"	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	300.000 Pts	PUNTALLANA
2000	ASOCIACIÓN MAYORES "S. JUAN DE PUNTALLANA"	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	358.400 Pts	PUNTALLANA
2001	ASOCIACIÓN MAYORES "S. JUAN DE PUNTALLANA"	ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	370.944 Pts	PUNTALLANA
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "GALGUITOS"	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SEDE SOCIAL	300.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "GALGUITOS"	CURSO DE COCINA Y SALUD	100.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "GALGUITOS"	VISITAS CULTURALES	109.600 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "GALGUITOS"	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SEDE SOCIAL	300.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD "GALGUITOS"	ARRENDAMIENTO DEL LOCAL SEDE SOCIAL	300.000 Pts	SAN ANDRÉS Y SAUCES

año	instituciones.nombre	nombre_prog	importe	municipios.nombre
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	CULTURALES: COMPRA LIBROS, TEATRO. VISITAS	100.000 Pts	FUENCALIENTE
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD: GIMNASIA MANTENIMIENTO	100.000 Pts	FUENCALIENTE
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	100.000 Pts	FUENCALIENTE
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	EXCURSIONES	150.000 Pts	FUENCALIENTE
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN CON LAS GENERACIONES..	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	113.200 Pts	FUENCALIENTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	ACERCAMIENTO Y COLABORACIÓN CON LAS GENERACIONES..	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD: GIMNASIA MANTENIMIENTO	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	CULTURALES: COMPRA LIBROS, TEATRO. VISITAS	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	EXCURSIONES	150.000 Pts	FUENCALIENTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	CULTURALES: LIBROS, TEATRO. VISITAS	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	PROMOCIÓN DE LA SALUD: GIMNASIA MANTENIMIENTO	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN	100.000 Pts	FUENCALIENTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	EXCURSIONES	150.000 Pts	FUENCALIENTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD CENTAUREA	ACERCAMIENTO A OTRAS GENERACIONES..	100.000 Pts	FUENCALIENTE
1999	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE TAZACORTE	CULTURALES	210.000 Pts	TAZACORTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE TAZACORTE	CULTURALES (TALLER MANUALIDADES Y BORDADO)	135.040 Pts	TAZACORTE
2000	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE TAZACORTE	OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, ACTIVD. AL AIRE LIBRE	80.000 Pts	TAZACORTE
2001	ASOCIACIÓN TERCERA EDAD DE TAZACORTE	OCUPACIÓN DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE	222.566 Pts	TAZACORTE

PE-416 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.651, de 29/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.50.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PLAN DE DROGODEPENDENCIAS EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Le informo que el Plan Insular de Drogodependencias para la isla de El Hierro fue aprobado el 2 de abril de 2001. No nos consta que en las islas de La Gomera y La Palma lo tengan aprobado, no obstante con fecha diecisiete de julio nos dirigimos a los Presidentes de los Cabildo Insulares (se adjunta copia) (*) solicitando nos informasen acerca del estado en que se encuentra la elaboración del Plan Insular de Drogodependencias de la isla, sin que hasta la fecha hayamos tenido contestación".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan las copias de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-419 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.51.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-419
Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-420
Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-421
Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-422

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-423
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-424
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-420 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.52.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-419
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-420
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-421
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-422
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-423
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-424
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse

presentado por dicha entidad certificaciones por la totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-421 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.53.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-419

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-420

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-421

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-422

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000. PE-423

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000. PE-424

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000. PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-422 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.54.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-419
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-420
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-421
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-422
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-423
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-424
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la

totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.55.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-419
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-420
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-421
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-422

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-423
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-424
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-424 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES

10.56.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-419
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-420
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-421
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-422
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-423
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-424
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 “Auditorio de Santa Cruz de Tenerife” relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la

totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-425 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.784, de 8/11/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.57.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-419

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-420

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-421

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-422

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Gomera, ejercicio 2000. PE-423

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en La Palma, ejercicio 2000. PE-424

Ejecución presupuestaria en materia de Cultura, en Tenerife, ejercicio 2000. PE-425

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 con área origen del gasto en las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria, El Hierro, La Gomera y La Palma fue el 100%.

El grado de ejecución de las partidas presupuestarias consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma gestionadas por la Dirección General de Cultura durante el ejercicio 2000 y con área origen del gasto en Tenerife fue el 60%. Respecto al 40% no ejecutado cabe señalar que se corresponde con créditos consignados en el Proyecto de Inversión 95717207 "Auditorio de Santa Cruz de Tenerife" relativo a la cofinanciación de las obras del Auditorio de Santa Cruz. Dado que, de conformidad con lo estipulado en el convenio suscrito al efecto con el Cabildo Insular de Tenerife, dichos créditos se abonan contra la presentación de las certificaciones de obra correspondientes, al no haberse presentado por dicha entidad certificaciones por la totalidad de los créditos consignados, éstos no pudieron ejecutarse en su totalidad, si bien fueron incorporados al ejercicio presupuestario 2001 para la misma finalidad y se encuentran ejecutándose actualmente".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-426 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.58.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

- Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-426*
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-427
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-428
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-429
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000. PE-430
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000. PE-431
Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000. PE-432

“El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-427 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.59.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Consuelo

Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-426
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-427
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-428
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-429
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-430
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-431
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-432

"El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-428 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.60.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-426
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-427
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-428
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-429
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-430
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-431
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-432

"El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de

este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-429 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.61.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-426
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-427
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-428
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-429
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-430
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-431
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-432

"El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-430 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.62.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo

Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-426

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-427

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-428

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-429

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000. PE-430

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000. PE-431

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000. PE-432

"El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-431 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.63.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000. PE-426

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000. PE-427

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000. PE-428

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000. PE-429

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000. PE-430

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000. PE-431

Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000. PE-432

"El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de

este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-432 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.600, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.64.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000.</i>	PE-426
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000.</i>	PE-427
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000.</i>	PE-428
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en El Hierro, ejercicio 2000.</i>	PE-429
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Gomera, ejercicio 2000.</i>	PE-430
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en La Palma, ejercicio 2000.</i>	PE-431
<i>Ejecución presupuestaria en materia de Deportes, en Tenerife, ejercicio 2000.</i>	PE-432

“El presupuesto de la Dirección General de Deportes para el ejercicio 2000, en concreto sus capítulos IV, VI y VII, salvo las especificaciones que se indican en los anexos(*) de este informe, no tienen localización insular, al referirse a actividades de ámbito regional.

En cuanto al capítulo IV, se contienen subvenciones nominadas en los propios presupuestos, tanto a favor de clubes deportivos, como de federaciones deportivas y otras entidades. Salvo en el caso de las Federaciones Deportivas Canarias, de ámbito regional, en las restantes subvenciones nominadas se hace constar la isla correspondiente al club o entidad beneficiaria.

En cuanto a las transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., éstas son materializadas por la referida entidad mediante convocatorias públicas dirigidas a los agentes deportivos y otras entidades organizadoras de actividades deportivas independientemente de su isla de residencia, en unos casos, o mediante la organización directa de las actividades. En todos los casos se atiende a criterios deportivos exclusivamente, tales como el nivel de competición en la que participan, el número de deportistas afiliados o participantes en la entidad o actividad, etc...

En lo que respecta al capítulo VI, se trata de programas de actuaciones directas de la Dirección General de Deportes de ámbito regional en todos los casos.

Por último, en lo que atañe al capítulo VII, junto a inversiones destinadas a determinadas obras de infraestructura deportiva iniciadas con anterioridad del traspaso efectivo de esta área competencial a los cabildos insulares, en fase de liquidación, se contienen transferencias a la empresa pública SOCAEM, S.A., que son materializadas por la referida entidad en los mismos términos que antes se expuso para las del capítulo IV.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-433 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 244, de 5/12/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.601, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES

10.65.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D.^a María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD EN FUERTEVENTURA

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

PE-436 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.519, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.66.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de pesca en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE PESCA EN FUERTEVENTURA, EJERCICIO 2000

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2000 la ejecución presupuestaria en materia de **pesca**, referida a la isla de Fuerteventura, conforme a los datos obrantes en este Departamento, ascendió a setenta y cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientas veintitrés pesetas (74.688.523 Ptas.), siendo su distribución por programas la siguiente:

• **Programa 714E (Desarrollo Pesquero):**

La ejecución en este programa asciende a 23.905.192 Ptas., correspondiendo 10.797.294 Ptas., al Capítulo IV y 13.107.898 Ptas., al Capítulo VII.

En el Capítulo IV “Transferencias Corrientes” con cargo a la Línea de actuación: 13.4.058.02 “Apoyo a la Comercialización y Producción Pesquera” se concedió y abonó una ayuda específica a la Cofradía de Pescadores de Corralejo, por importe de 1.452.842 Ptas., destinada a gastos de funcionamiento.

De otra parte en el Capítulo IV con cargo a la Línea de Actuación: 16.4.067.02 “Potenciación Entidades Asociativas Pesqueras” se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 05/06/2000, BOC nº 72 de 12 de junio), destinada a las Cofradías de Pescadores, Federaciones de Cofradías y Cooperativas del Mar para sus gastos corrientes, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE (ptas.)
Cofradía Pescadores Morro Jable	4.942.354
Cofradía Pescadores Gran Tarajal	4.402.098
TOTAL	9.344.452

En el Capítulo VII “Transferencias de Capital” con cargo a los Proyectos de Inversión 00.7.13D.00 “Iniciativa Comunitaria Pesca. Apoyo a Flota” y 96.7.13D.01 “Mejora Activos Comerciales Entidades Asociativas Pesqueras” se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 05/06/2000, BOC nº 72 de 12 de junio), destinada a las Cofradías de Pescadores, Federaciones de Cofradías y Cooperativas del Mar para inversiones en equipamiento, a las siguientes entidades:

ENTIDAD	IMPORTE (ptas.)
Cofradía Pescadores Morro Jable	8.000.000
Cofradía Pescadores Gran Tarajal	5.107.898
TOTAL	13.107.898

• **Programa 714I (Estructuras Pesqueras):**

La ejecución en este programa asciende a 50.783.331 Ptas., correspondiendo 34.264.929 Ptas., al Capítulo VI y 16.518.402 Ptas., al Capítulo VII.

En el Capítulo VI "Inversiones Reales" con cargo a los Proyectos de Inversión: 96.6.136.04 "Instalaciones Frigoríficas en Puertos y Refugios Pesqueros"; 96.6.136.08 "Conserv. Edificios e Infraest. Pesquera, Smtros, Proy., Maquinaria y Dirección de Obras"; 00.6.136.01 "Adecuación Establecimientos de Desembarque y Primera Venta de Productos" y 00.6.136.08 "Otras Medidas IFOP" se ejecutaron las obras e instalaciones siguientes:

INVERSIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE (PTAS.)
Inst. Equipos Fábrica		
Hielo C.P. Gran Tarajal	Martell Rojas, Aurelio	1.991.090
Cámara Frigorífica		
C.P. Gran Tarajal	Martell Rojas, Aurelio	1.994.968
Cajón Travelift		
C.P. Gran Tarajal	SATOCAN	10.015.173
Liquidación Nave y Rampa		
Varada C.P. Corralejo	SATOCAN	1.776.341
Adecuación Pto. Pesquero		
Gran Tarajal 1ª Fase	TRAGSA	7.499.999
Fábrica Hielo Corralejo	Martell Rojas, Aurelio	10.987.358
TOTAL		34.264.929

En el Capítulo VII "Transferencias de Capital" con cargo al Proyecto de Inversión 96.7.138.01 "Modernización y Reconversión Flota Pesquera y Medios Radiotelefonía Flota" se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 01/06/2000, BOC nº 73 de 14 de junio), destinada a la modernización y reconversión de la flota pesquera canaria y dotación de medios de radiocomunicación a las embarcaciones de pesca de litoral, previstas en el Decreto 114/1995, de 6 de abril, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE (PTAS.)
Placeres Rodriguez, Luis	800.000
González Rodriguez, Manuel	674.700
Hierro Rodríguez, Miguel Ángel	800.000
Hernández Herrera, Julián	368.526
Trujillo Marrero, Germán	73.863
TOTAL	2.717.089

De otra parte en el Capítulo VII con cargo al proyecto de inversión 96.7.138.02 "Acciones Cofinanciadas por IFOP" se abonó una subvención concedida al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 03/03/1999, BOC nº 28 de 5 de marzo), con finalidad estructural en el sector de la pesca, de la acuicultura y de la comercialización y la transformación de sus productos, a D. Teófilo Hernández Sosa por importe de 13.801.313 Ptas., para la construcción del B/P "Dos hermanos 3ª".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-437 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.517, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.67.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de ganadería en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE GANADERÍA EN FUERTEVENTURA, EJERCICIO 2000

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ejercicio 2000 la ejecución presupuestaria en materia de ganadería, referida a la isla de Fuerteventura, conforme a los datos obrantes en este Departamento ascendió a veintitrés millones trescientas cincuenta y ocho mil ciento veinticuatro pesetas (23.358.124 Ptas.) gestionándose en el Programa 714L (Desarrollo Ganadero), siendo su distribución por capítulos la siguiente:

• **Capítulo IV "Transferencias Corrientes"**

Con cargo a la Línea de Actuación 13.4.007.01 "Razas autóctonas en peligro de extinción" se concedió y

abonó una subvención al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 24/05/2000, BOC nº 70 de 7 de junio) destinada al fomento de las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción, a la Asociación Soo Grupo Conservación y Fomento Burro Majorero por importe de 1.727.641 Ptas.

Con cargo a la Línea de Actuación 13.4.078.02 "Potenciación y Mejora Razas Ganaderas" se concedieron y abonaron dos subvenciones específicas al Cabildo de Fuerteventura por importe total de 5.100.000 Ptas., destinadas a Feaga' 1999 (800.000 Ptas.) y para celebración de Feria Ganadera (4.300.000 Ptas.).

Con cargo a la Línea de Actuación 13.4.085.02 "Medidas Ejecución Plan de Desarrollo Ganadero" se concedió y abonó una subvención específica al Cabildo de Fuerteventura por importe de 1.000.000 Ptas., destinada a la realización de programa de calidad para carne de cabrito.

Con cargo a la Línea de Actuación 13.4.093.02 "Mejora Calidad Productos Ganaderos" se concedió y abonó una subvención al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 11/08/2000, BOC nº 109 de 18 de agosto) destinada a la financiación de programas de mejora de calidad de la leche producida en las explotaciones de la CAC, a SAT Ganaderos de Fuerteventura por importe de 1.923.177 Ptas.

• Capítulo VII "Transferencias de Capital"

Con cargo al Proyecto de Inversión 00.7.13L.00 "Reestructuración Producciones Ganaderas" se abonaron subvenciones concedidas al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 11/05/1999, BOC nº 69 de 31 de mayo), destinada al equipamiento de explotaciones ganaderas, previstas en el Decreto 124/1988, de 1 de agosto y de otra parte se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 24/03/2000, BOC nº 41 de 3 de abril; modificada por la Orden de 28/04/2000, BOC nº 54 de 3 de mayo), destinada a planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE (PTAS.)
Fragiel Vera, María Dolores	144.000
Fragiel Vera, María Dolores	1.590.778
Rodríguez Betancor, Juana	616.500
González Saavedra, Margarita	2.475.000
TOTAL	4.826.278

Asimismo con cargo al citado Proyecto de Inversión 00.7.13L.00 "Reestructuración Producciones Ganaderas" se concedieron y abonaron dos subvenciones específicas al Cabildo de Fuerteventura por importe total de 6.000.000 Ptas., destinadas al acondicionamiento del Recinto Feaga' 2000 (3.000.000 Ptas.) y a la modernización del Matadero Insular (3.000.000 Ptas.).

Con cargo al Proyecto de Inversión 00.7.13L.01 "Mejora Calidad Productos Ganaderos" se concedió y abonó una subvención al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 11/08/2000, BOC nº 109, de 18 de agosto) ya citada en la Línea de Actuación del Capítulo IV con la

misma denominación, a SAT Ganaderos de Fuerteventura por importe de 2.781.028 Ptas.."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-438 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.518, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

10.68.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de agricultura en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE AGRICULTURA EN FUERTEVENTURA, EJERCICIO 2000

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En el ejercicio 2000 la ejecución presupuestaria en materia de **agricultura**, referida a la isla de Fuerteventura, conforme a los datos obrantes en este Departamento,

ascendió a ciento un millón noventa y dos mil trescientas sesenta y dos pesetas (101.092.362 Ptas.), siendo su distribución por programas la siguiente:

• **Programa 531A (Mejora de las Estructuras Agrarias y del Medio Rural):**

La ejecución en este programa asciende a 94.538.386 Ptas., correspondiendo 3.539.161 Ptas., al Capítulo IV y 90.999.225 Ptas., al Capítulo VII.

En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes" con cargo a la Línea de actuación: 13.4.023.02 "Desarrollo Agricultura Compatible con Medio Ambiente" se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 17/05/2000, BOC nº 71 de 9 de junio), destinada al fomento de métodos de producción agraria compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE (PTAS.)
Robaina Castro, Gustavo	357.375
Robaina Alonso, Máximo	399.507
Robaina Torres, Julián	478.000
Carreño Fuentes, Pedro	522.500
Castro Roger, Nicolasa	300.000
Berriel Jordán, Juan	576.636
Martínez Berriel, Domingo	334.143
Domínguez Rodríguez, Germán	571.000
TOTAL	3.539.161

En el Capítulo VII "Transferencias de Capital" con cargo a los Proyectos de Inversión 97.7.134.04 "Modernización Explotaciones Agrarias"; 96.7.134.01 "Mejora Explotaciones Tomateras" y 97.7.134.03 "Mejora Explotaciones Cultivos Alternativos Subtropicales" se abonaron subvenciones concedidas al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 01/02/1999, BOC nº 17 de 8 de febrero), destinada a planes de mejora y primera instalación de agricultores jóvenes, reguladas por el Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias y de otra parte se concedieron y abonaron subvenciones al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 24/03/2000, BOC nº 41 de 3 de abril; modificada por la Orden de 28/04/2000, BOC nº 54 de 3 de mayo), para las mismas actividades descritas anteriormente, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE (PTAS.)
Cabrera Peña, José A	969.038
Acosta Cabrera, Petra	996.914
Torres Moseguez, María del Carmen	1.896.230
Rebordinos Vecillas, José Luis	773.050
Cabrera Cabrera, Mariano	1.940.650
Peña Espinel, Fernando	1.162.482
Peña Guerra, Bernardo	720.766
Saavedra Martínez, Margarita	241.572
Vicente Barragán, Lorenzo	4.186.070
Sánchez Torres, M. ^a Luz	3.649.978
Saavedra González, Sebastián	2.947.475
Sánchez del Toro, Ana Isabel	2.300.000
TOTAL	21.784.225

De otra parte en el Capítulo VII con cargo a los proyectos de inversión: 00.7.13.F.07 "Mejora Regadíos Iniciativa Pública Fuerteventura" y 96.7.20128 "Financiación Proy. Inversión (D.A. 2ª D.174/95) Cabildo FTV" se efectuaron transferencias al Cabildo Insular de Fuerteventura para la cofinanciación de las obras siguientes:

OBRA	IMPORTE (PTAS.)
Aguas Depuradas Pto. Rosario	60.901.000
Red de Agua Instalación Agropecuaria	8.314.000
TOTAL	69.215.000

• **Programa 714F (Comercialización e Industrialización Agroalimentaria):**

La ejecución en este programa asciende a 6.553.976 Ptas., correspondiendo 6.050.000 Ptas., al Capítulo IV y 503.976 Ptas., al Capítulo VII.

En el Capítulo IV "Transferencias Corrientes" con cargo a la Línea de actuación: 13.4.042.02 "Fomento Comercialización Agraria" se concedió y abonó una subvención específica al Consejo Regulador de Queso Majorero para gastos de funcionamiento.

En el Capítulo VII "Transferencias de Capital" con cargo al Proyecto de Inversión 96.7.13B.01 "Fomento Infraestructura Agroindustrial" se abonó una subvención concedida al amparo de la Convocatoria Pública (Orden de 09/02/1999, BOC nº 21 de 17 de febrero) destinada al apoyo de la industrialización y comercialización de los productos agroalimentarios, a D. Roque Cabrera Peña para el equipamiento de sala de elaboración de queso."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PRÓRROGAS

PE-403 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.550, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.85.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de

la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-404 *Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.551, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.86.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre actuaciones de la Dirección General de Cultura en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-406 *De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.552, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.87.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre libros editados por la Dirección General de Cultura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-409 *De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.553, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.88.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre ampliación de plantilla en la Delegación de Industria en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-410 De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.554, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.89.- De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre atención al público en las dependencias de Industria de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-412 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.555, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.90.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre planificación escolar para el curso 2001-2002 en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referen-

cia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-414 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tazacorte, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.556, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.91.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre desalojo de casetas de pertrecho en el Puerto de Tazacorte, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-416 De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 155, de 10/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.557, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.92.- De la Sra. diputada D.^a María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el Plan de Drogodependencias en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-419 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.558, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.93.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-420 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.559, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.94.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-421 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.548, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.95.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del

Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-422 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.547, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.96.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-423 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.545, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.97.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-424 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.564, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.98.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-425 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.562, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.99.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de cultura, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-426 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.568, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.100.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Fuerteventura, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de

la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-427 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.560, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.101.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Lanzarote, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-428 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.567, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.102.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Gran Canaria, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-429 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.561, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.103.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en El Hierro, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-430 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.563, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.104.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Gomera, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-431 De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.565, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.105.- De la Sra. diputada D.^a Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en La Palma, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad

con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-432 De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.549, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.106.- De la Sra. diputada D.ª Consuelo Rodríguez Falero, del G.P. Popular, sobre ejecución presupuestaria en materia de deportes, en Tenerife, ejercicio 2000, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-433 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 169, de 24/7/01.)
(Registro de Entrada núm. 2.546, de 18/10/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

10.107.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.